



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Establecimiento Público Adscrito a la Fiscalía General de la Nación

RESOLUCION No. 000341

Por la cual se crea un Grupo Interno de Trabajo en la Planta Global de personal del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

EL DIRECTOR GENERAL

En uso de sus facultades Legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 40 de la Ley 938 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo No. 06 del 28 de abril de 2005, desarrolla la actual estructura interna del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, establece sus funciones y se dictan otras disposiciones.

Que el párrafo primero (1º) del artículo tercero (3º) del mencionado Acuerdo establece: "El Director General podrá crear grupos internos de trabajo y conformar comités asesores tendientes a lograr una adecuada prestación del servicio y una eficiente organización administrativa".

Que mediante oficios Nos. 197-2006-DIC del 11 de abril de 2006 y 256-2006-DIC del 24 de abril de 2006 se sustenta la necesidad de contar con el Laboratorio de Entomología Forense, como una dependencia de la Dirección Regional Bogotá.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Crear el Grupo de ENTOMOLOGIA FORENSE, el cual dependerá funcionalmente de la Dirección Regional Bogotá

ARTICULO SEGUNDO: Trasladar a dicho Grupo el siguiente funcionario, con su respectivo cargo:

Nombre funcionario	Denominación del cargo	CLASE	GRADO	DE	A
GINA PAOLA CAMACHO CORTES	Profesional Universitario Forense	1	10	DIVISION DE INVESTIGACIÓN CIENTIFICA	GRUPO DE ENTOMOLOGIA FORENSE

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

13 JUN 2006

MAXIMO ALBERTO DUQUE PIEDRAHITA

Director General

OJ/lmo.